



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1049/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/03/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ANGELA MACARENA ALMONACID BURGOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PUERTO OCTAY, para Reunión con oficina SECPLAN de la I. Municipalidad, para despejar dudas de criterios y procedimientos de ingreso asociado al proyecto Pintura Fachadas en Zona Típica Puerto Octay. Recorrido de inspección por Zona Típica.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANGELA MACARENA ALMONACID BURGOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO OCTAY a contar del 27 de marzo de 2024 y hasta el 27 de marzo de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1711585398156160



1711629963652



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, y a la devolución del traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1711585398156160



1711629963652

